

servidumbres q̄ tienen sobre dho. Pazo; por lo q̄ se equivalem̄te concu-  
ren a dha. contribucion, lo q̄ consta por los libros de Pazo mas ha-  
se de un siglo, y assi dho. Cauze inmemorialm̄te se ha limpiado por  
los Supp̄tes y por la Cofradia de Nra. Señora del Pilar por afrontar y  
tener servidumbre una Tenexia, q̄ des de dha. Cofradia, al dho. Pazo,  
si q̄d. aya sido necesaria mas Limpia en el referido vaso, q̄ la que  
anualmente han efectuado los Supp̄tes y la dha. Tenexia, y si alguna  
vez se ha hecho novedad en la referida Limpia, como sucedio el año  
proximo pasado en q̄ por orden del Cav. Excmo. Genl. se passo  
a limpiar no solo lo referido en dho. vaso, si tambien la parte de el  
desde la servidumbre de los Supp̄tes hasta la salida de las aguas  
ha sido la Limpia de notable perjuicio assi a los Supp̄tes como a la  
referida Tenexia por introducirse con muy corta avenida el agua  
del Val general inundando todo el Pazo del referido Cauze, y en-  
gorgando los pozos y las balsas de la dha. Tenexia, como se experi-  
mento luego q̄ se efectuó la referida Limpia el año proximo  
passado, como declaraxan dhos. peritos Don Pedro Victoriano  
Espesquer y Don Jn. Tobax. — Lo tercero, que aunque lo dho. no  
fuese tan eficaz, lo hiziera mas recomendable la piedad de N. S.  
teniendo presente, lo uno, lo excesivo del repartim̄to hecho; por  
es se les quiere cargar crecida cantidad q̄ unida con lo q̄ des ha  
costado la Limpia de sus servidumbres alcanza a muy cerca de  
la mitad del Fdo. del repartim̄to, siendo assi, q̄ a la Tenexia  
se le ha repartido muy corta porcion, que es la q̄ ensucia y  
enxxona la mayor parte del Cauze en qualidad y en cantidad  
con la continuacion del pelo, cortexa de pino, Tumaque, Cal  
y otras bascosidades crasas de su servidumbre y demas de el  
por estax las balsas y pozos donde cuxten las pieles con una  
notable profundidad, necesitando de una vara o mas de agua  
ya, como assi se resolvió por peritos, y de esso naxe el sexto a  
los Supp̄tes tan costosa su Limpia, que de otra forma les fuera  
menos gravosa. — Lo otro porq̄ siendo los Supp̄tes tan pobres  
como a N. S. consta, para la dha. Limpia se valen de arbitrio  
q̄ ha discurrido su providencia, lo q̄ no succae haciendose por  
el comun. — Lo quarto, que otros Conventos tienen la misma  
equivalente servidumbre en dho. y otros edificios, y no pagan  
ni contribuyen cosa alguna, sin duda por residir las mismas  
qualidades que en los Supp̄tes y en N. S. la clemencia, y benigni-  
dad a que en todo caso ouxren. — Y por lo q̄ toca al